



Dirección General de Igualdad
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES,
FAMILIAS, IGUALDAD Y NATALIDAD

INFORME DE IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO

De conformidad con lo previsto en el art.11.1.c) del Decreto 279/2019, de 29 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con el art. 19 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y analizado el borrador de **“Proyecto de Decreto de Consejo de Gobierno, por el que se crean los “Premios de Calidad de la Vivienda, Comunidad de Madrid”**, no se aprecia impacto por razón de género al tratarse de una norma de carácter técnico-procedimental.

Madrid, a fecha de firma

LA DIRECTORA GENERAL DE IGUALDAD

P.S. Orden 867/20, de 23 de julio

Jefe de Área de Actuación contra la Violencia de Género

D. LUIS MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL